



ESPAÑA

| | | | | |
|----|----|--------|-----------------------|---|
| 19 | ES | 236002 | 10 | Y |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | |

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20.12.1978

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | |
|----|--------------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| 31 | NUMERO | | | | |

| | | | |
|----|---------------------|------|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | A47B | |

| | |
|-------------------|------------------------|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "MESA EXTENSIBLE" | |

| | |
|-------------------------|-----------------|
| 71 | SOLICITANTE (S) |
| D. José Arin Salsamendi | |

| | |
|--|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | |
| c/. Padre Lerchundi, nº 30, ORIO (Guipúzcoa) | |

| | |
|----|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
| | |

| | |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
| | |

| | |
|-----------------|---------------|
| 74 | REPRESENTANTE |
| VICTOR GIL VEGA | |

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere a una mesa extensible cuyas características se centran fundamentalmente en la determinada estructuración mediante la que se consigue este carácter extensible, la cual permite multiplicar hasta por cinco o más veces la superficie útil de la mesa, conservando en todo momento una completa rigidez entre los distintos tableros componentes, así como una perfecta estabilidad.

La mesa está constituida por un sólido armazón central dotado de sus correspondientes patas de apoyo, y de otros dos bastidores laterales, igualmente provistos de sus correspondientes patas, incorporando estos bastidores laterales sendos tableros fijos a los mismos, contando además con faldones laterales y con un tablero terminal convenientemente abisagrado al tablero fijo, de manera que dicho tablero es susceptible de abatimiento hacia una posición vertical en situación de fuera de uso para la mesa, mientras que en posición de uso pueden adoptar el mismo plano horizontal que los tableros fijos, estando sustentados mediante guías extensibles situadas bajo los tableros fijos.

Los bastidores laterales se relacionan con el armazón central mediante una pluralidad de raíles, preferentemente metálicos, los cuales for

man dos grupos laterales y son susceptibles de despla
zamiento relativo para lo cual cada uno de estos rai
les cuenta con una corredera portabolas mediante la
cual se asocia el raíl inmediato, todo ello de forma
5 que entre cada grupo lateral de raíles se posiciona
un travesaño rígidamente unido al armazón central, es
tando los dos raíles próximos a dicho travesaño conve
nientemente fijados al mismo, mientras que los raíles
que ocupan las posiciones extremas se fijan a table
10 ros solidarios a los bastidores laterales.

De esta manera, al efectuar una trac
ción de los citados bastidores laterales se consigue
una expansión telescópica de los raíles, perfectamen
te limitada por topes establecidos en los mismos, con
15 lo que se obtiene una doble línea de apoyo determina
da por la cara superior de todos estos raíles; sobre
esta doble línea de apoyo son susceptibles de posicio
namiento una pluralidad de tableros independientes,
cada uno de los cuales cuenta con espigas en uno de
20 los cantos de acoplamiento, en correspondencia con
orificios previstos en el canto contíguo del tablero
siguiente, estando dotados los tableros fijos a los
bastidores laterales, uno de ellos de las aludidas es
pigas y otros de los mencionados orificios, todo ello
25 en orden a obtener un enclavamiento entre los diversos
tableros que impida los desplazamientos longitudinales
de los mismos.

Así pues, en función del número de raíles, puede ampliarse la mesa con un número variable de tableros, siendo ésta susceptible de alargarse a voluntad y manteniéndose constante la anchura.

5 A esta extensión de la mesa mediante tableros complementarios, hay que añadir la ya mencionada ampliación debida a la extensión de los tableros abatibles extremos.

10 Resulta obvio que tanto las patas de la mesa como el faldón de los tableros fijos a los bastidores laterales, pueden ser realizados en cualquier tipo de maderas y con cualquier forma, estando dotados de molduras de cualquier tipo, sin que esto afecte en absoluto a la naturaleza del carácter extensible de la mesa.

15 Por otro lado, aunque anteriormente se ha dicho que los raíles serán preferentemente metálicos, pueden obtenerse indistintamente en madera, plástico, etc., si bien raíles constituidos en madera, serían más voluminosos y menos prácticos, mientras que los obtenidos en plástico serían menos resistentes.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo,

se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral de la mesa extensible objeto de la presente invención, la cual aparece parcialmente seccionada en una de sus zonas extremas, al objeto de dejar ver claramente el acoplamiento entre el tablero fijo a uno de los bastidores laterales y el tablero abatible, así como los medios de sustentación de este último.

La figura 2, muestra una vista en planta de la misma mesa desprovista de alguno de sus tableros, que aparecen en línea discontinua, al objeto de dejar ver su estructura interior.

La figura 3, muestra una sección transversal de la mesa a nivel del armazón central en la que puede verse claramente la disposición de los grupos de raíles así como de los travesaños intercalados entre cada grupo.

La figura 4, muestra una vista en planta del armazón central con los mencionados grupos de raíles.

La figura 5, muestra una vista en detalle de la figura 4 en la que puede apreciarse, con mayor claridad, la configuración de los raíles.

La figura 6, muestra finalmente un detalle de la figura 5 en la que puede apreciarse, con mayor claridad, la relación existente entre los

distintos raíles.

A la vista de estas figuras puede observarse como la mesa está constituida por un ar
mazón central 1, que cuenta con sus correspondien-
5 tes patas de apoyo 2, y por dos bastidores latera-
les 3 igualmente con sus correspondientes patas de
apoyo 4. Estos bastidores laterales 3, cuentan a su
vez con faldones laterales 5 y a los mismos se hace
solidario un tablero fijo 6, que se une por su bor-
10 de externo y de forma articulada, mediante la bisa-
gra 7, a otro tablero 8 abatible, el cual mantiene
su posición horizontal merced a una guía 9 que se
desliza sobre la cara inferior del tablero fijo 6 y
la del propio tablero abatible 8, hasta incidir so-
15 bre un tope 10 dispuesto en las proximidades del bor-
de libre del mencionado tablero abatible 8.

Los bastidores laterales 3, se ha-
llan relacionados con el bastidor central 1 median-
te una pluralidad de raíles 11, los cuales adoptan
20 una disposición longitudinal con respecto al conjun-
to de la mesa y se distribuyen formando dos agrupa-
ciones, tal como puede apreciarse claramente en cual-
quiera de las figuras 4 y 5, estando a su vez cada
una de estas dos agrupaciones dividida en dos partes
25 iguales, cada una de las cuales se dispone a uno de
los lados de un travesaño 12 rígidamente unido al ar-
mazón central 1.

Cada uno de estos raíles 11 adopta un perfil de configuración en U, con sus ramas laterales divergentes en su primer tramo y convergentes en el tramo terminal, tal como puede apreciarse en la figura 6, estando cada uno de los raíles más próximos al travesaño 12 perfectamente solidarizados - al mismo por atornillamiento o cualquier otro medio convencional, mientras que el resto de los raíles cuentan con un portabolas 13 dispuesto en oposición al perfil descrito del raíl, el cual portabolas adopta igualmente una configuración en U pero con sus ramas curvas y de concavidad externa, de manera que entre estas ramas curvas de los portabolas 13 y el raíl inmediatamente anterior, quedan establecidos dos canales en los que se posicionan una pluralidad de bolas 14, que convenientemente engrasadas facilitan el deslizamiento de un raíl con respecto al otro.

El raíl más próximo al travesaño 12 y solidario a él aparece referenciado con 15 en la figura 6, mientras que el raíl más alejado se ha referenciado con 16, estando dicho raíl asociado a un ángulo 16', a través de un último portabolas solidario a dicho ángulo 16', mientras que éste ángulo 16' se solidariza, igualmente mediante atornillamiento, al tablero 6 fijo al bastidor lateral 3 correspondiente.

Cada una de las mitades de cada -

grupo de raíles 11, se halla ligeramente desfasada con respecto a la otra, tal como puede apreciarse claramente en la figura 4, de forma que el raíl extremo de una de estas mitades se asocia al tablero fijo a uno de los bastidores laterales, mientras -
5 que el raíl extremo correspondiente a la otra mitad lo hace al tablero fijo correspondiente al bastidor lateral opuesto. De esta manera, cada uno de los dos tableros extremos 6 se asocia a una mitad de cada -
10 uno de los grupos de raíles 11, todo ello de forma que al efectuar una extensión longitudinal de los mencionados bastidores laterales, se obtiene una ex-
tensión hacia ambos lados de cada uno de los grupos de raíles, estableciéndose una doble línea de apoyo
15 que permite la disposición de una pluralidad de tableros intermedios 17 de dimensiones preferentemente idénticas a las de los tableros fijos 6, y que -
cuentan con espigas 18 en uno de sus bordes de acoplamiento, mientras que en el otro cuentan con ori-
ficios operativamente dispuestos para el alojamiento en las mismas de las espigas 18 correspondientes
20 al tablero 17 contactante con él, habiéndose previsto igualmente la disposición de espigas del mismo tipo en uno de los tableros fijos 6, mientras que -
25 el otro estará dotado de orificios en correspondencia.

Al objeto de impedir que las corre

deras portabolas 13, puedan salirse de los raíles 11 correspondientes, se ha previsto la disposición de topes 19 que limitan el desplazamiento relativo entre estos elementos, tanto en uno como en otro sentido.

5

Resulta obvio que dada la especial configuración de los raíles 11, la doble línea de apoyo establecida para los tableros intermedios 17 resulta indeformable, con lo que se obtiene una gran solidez en la mesa, que se ve reforzada a su vez por la existencia de dos puntos de apoyo extremos determinados por los bastidores laterales 3, y por un punto de apoyo central determinado por el armazón 1.

10

15

Las dimensiones de la mesa pueden ser variadas considerablemente y a voluntad mediante la disposición optativa de un número variable de tableros intermedios 17, así como mediante el abatimiento o no de los tableros extremos 8 habiéndose optado en el ejemplo de realización elegido por agrupaciones de cinco raíles, pero pudiendo este número ser disminuído o aumentado a voluntad de acuerdo con las necesidades previstas para la mesa.

20

25

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D. José Arin Salsamendi, domiciliado en Calle Padre Lerchundi, 30, Orio (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

5
10
15
20
25

1.- Mesa extensible, esencialmente caracterizada por estar constituida por un armazón central dotado de sus correspondientes patas de apoyo, y por dos bastidores laterales, cada uno de los cuales cuenta asimismo con sus correspondientes patas de apoyo, siendo solidarios de estos bastidores laterales sendos tableros que reciben por su borde externo y mediante bisagras a sendos tableros abatibles, de características formales similares, habiéndose previsto que los mencionados bastidores laterales se relacionen con el bastidor central mediante una pluralidad de raíles relacionados entre sí y extensibles telescópicamente hacia ambos lados, al objeto de obtener un distanciamiento de los bastidores laterales con respecto al armazón central, y con la particularidad de que sobre los citados raíles, en posición desplegada, se pueden disponer tableros complementarios, independientes del resto de la estructura de la mesa, en número variable.

2.- Mesa extensible, según reivindicación primera, caracterizada porque la extensión de los tableros abatibles extremos se realiza con la co-

laboración de una guía deslizante sobre la cara inferior del tablero fijo al bastidor lateral correspondiente, así como sobre la cara inferior del propio tablero abatible, la cual guía incide sobre un tope establecido en dicho tablero abatible.

5

3.- Mesa extensible, según reivindicación primera, caracterizada porque el mencionado armazón central cuenta con dos travesaños laterales dispuestos en sentido longitudinal con respecto al conjunto de la mesa, a cada uno de cuyos travesaños se asocia un grupo de raíles, quedando intercalado dicho travesaño en el medio del mencionado grupo, y estando cada raíl más próximo al citado travesaño convenientemente atornillado al mismo, mientras que de los dos raíles que ocupan las posiciones extremas, uno de ellos se fija al tablero solidario a uno de los bastidores laterales, mientras que el otro se fija al tablero correspondiente al bastidor lateral opuesto.

10

15

4.- Mesa extensible, según reivindicaciones 1 y 3, caracterizada porque cada uno de los mencionados raíles adopta un perfil de configuración en U con sus ramas laterales divergentes en el primer sector y convergentes en el segundo, determinantes de canales internos, enfrentados, a la vez que en oposición a dicha acanaladura, reciben solidariamente a una corredera portabolas, también de configuración en U y con sus ramas curvocóncavas hacia afuera disponien

20

25

dose entre estas ramas y las acanaladuras del perfil inmediato sendos juegos de bolas que facilitan el deslizamiento relativo entre raíles.

5 5.- Mesa extensible, según reivindicaciones 1, 3 y 4, caracterizada porque los mencionados raíles cuentan con topes que limitan el desplazamiento relativo entre los mismos, habiéndose previsto que la unión del raíl extremo al tablero fijo correspondiente, se realice con la colaboración de un perfil
10 angular convenientemente solidarizado a dicho raíl, así como también al mencionado tablero.

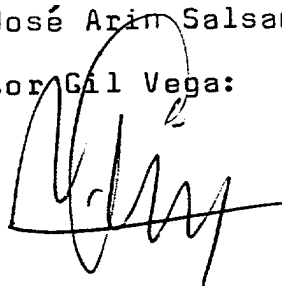
6.- "MESA EXTENSIBLE".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de once hojas foliadas y
15 mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 12 de Mayo de 1978

P.A. de D. José Arin Salsamendi

Victor Gil Vega:



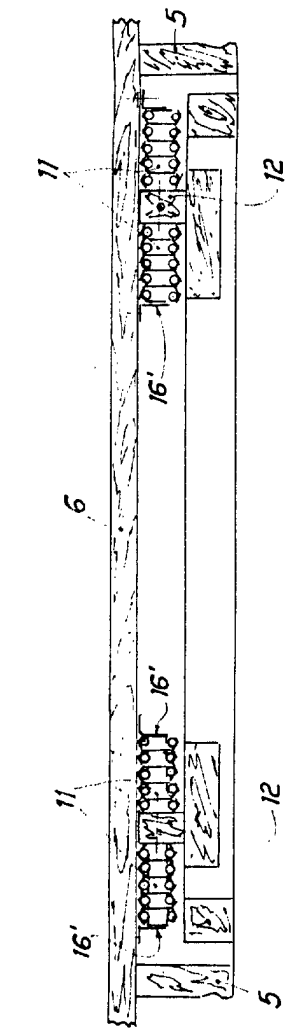


FIG. 3

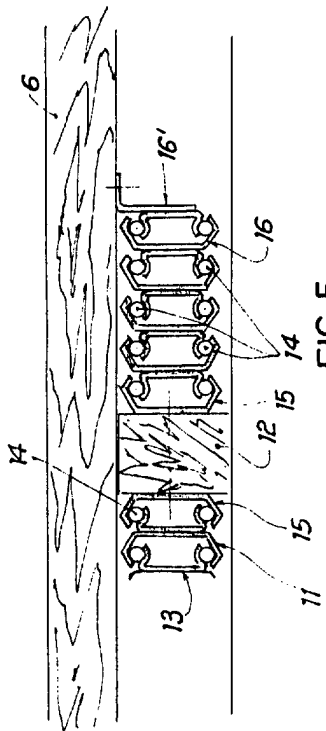


FIG. 5

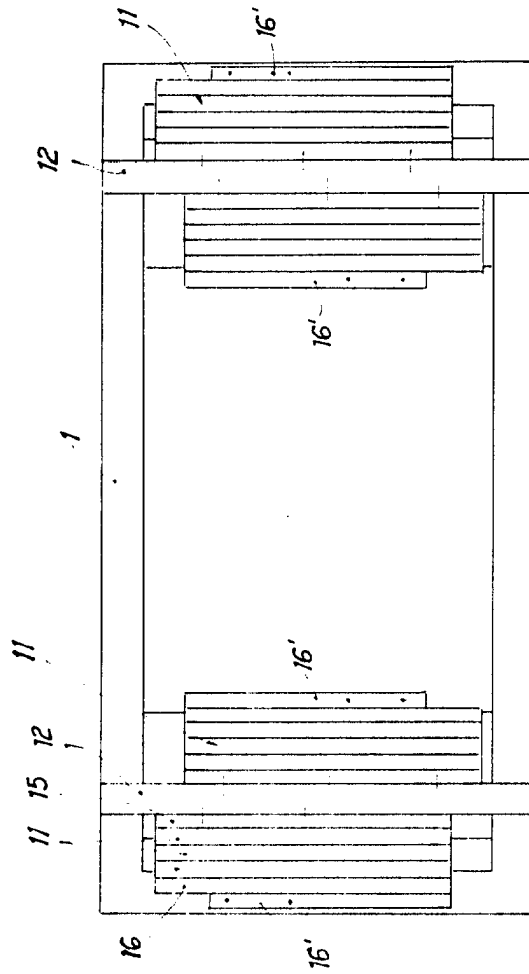


FIG. 4

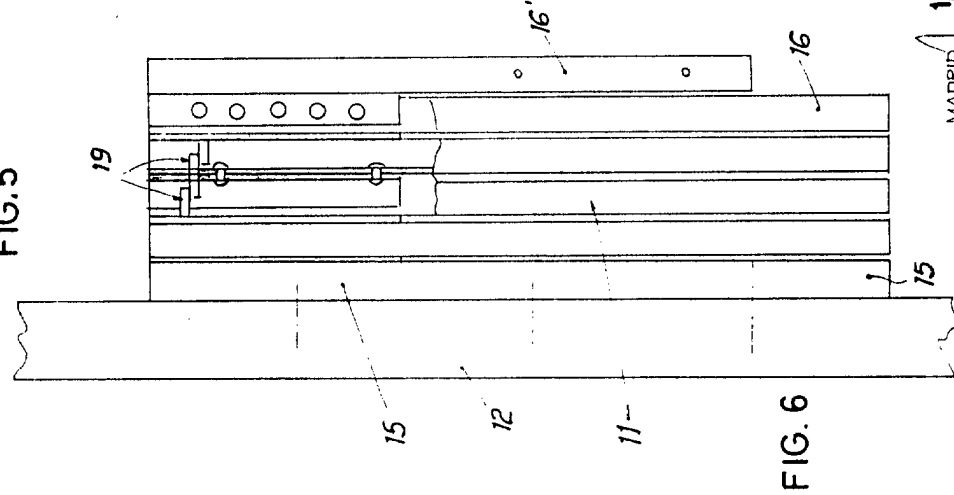


FIG. 6